

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ABOGADO EN ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSO 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA		
Título/s	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
Centro	FACULTAD DE DERECHO	
Módulo / materia	PRÁCTICAS EXTERNAS	
Código y denominación	M1844	PRÁCTICA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ABOGADO EN ASISTENCIA A LA VÍCTIMA.
Créditos ECTS	2	
Tipo	OBLIGATORIOS	
Curso / Cuatrimestre	1º CURSO	2º CUATRIMESTRE
Web	https://web.unican.es/centros/derecho/masteres-oficiales/master-universitario-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado-por-la-universidad-de-cantabria	
Idioma de impartición	CASTELLANO	

Responsable	Dra. María Amparo Renedo Arenal
Contacto	942 200 940
E-mail	mariaamparo.renedo @unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	
---	--

2. PRERREQUISITOS

NINGUNO

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente Especializados.
CG2	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
CG3	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
CG4	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
CG5	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CG6	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CG7	Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
CG8	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.
CB8	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Competencias específicas	
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de Asesoramiento.
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo e institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento, y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito Procedimental.
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	
	<ul style="list-style-type: none"> .- Relacionar los conocimientos adquiridos en la Universidad con la defensa de los intereses concretamente encomendados. .- Distinguir en cada caso el método más adecuado de resolución de conflictos jurídicos en función de la naturaleza del encargo. .- Identificar los problemas deontológicos y, en particular, acostumbrarse al uso confidencial, independiente y diligente de la información y a su preservar su tratamiento con la debida autorización. .- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su Profesión. .- Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

.- En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión, y en concreto:

- Asesoramiento previo a la interposición, en su caso, de la denuncia y de la solicitud de la Orden de Protección.

- Asistencia en la formulación de la denuncia así como en la solicitud de la Orden de protección. La comparecencia para la Orden de Protección, así como el Juicio Rápido en caso de que se produjere en el propio acto de la comparecencia o en los días posteriores.

- El asesoramiento y orientación jurídica a las víctimas en relación con las acciones penales y/o civiles a emprender en los casos de violencia doméstica, violencia de género y/o delitos contra la libertad sexual así como su derivación a los servicios sociales si la situación lo requiriese.

Informar a la víctima, cuando proceda, acerca de la posibilidad de obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita indicándole los requisitos y documentación de aportación necesaria, cooperando para su obtención e incluso auxiliándole en la formulación de la correspondiente solicitud, realizándose con carácter urgente y prioritario el resto de los trámites contemplados en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Comunicar a la víctima asistida acerca de los servicios multidisciplinares que le puede prestar el Servicio de Atención a la Víctima (SAV) dependiente del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social sito en las dependencias judiciales, y siempre que sea posible mediante la entrega de información escrita que el Departamento de Justicia proporcione al Colegio de Abogados.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA	
ACOMPañAR A ABOGADO EN LA ASISTENCIA A LA VÍCTIMA PARA OBTENER LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA FUNCIÓN.	
5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en la empresa 	49
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías (universidad y entidad externa) 	1
Total actividades presenciales	50
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Realización de la memoria de prácticas 	
Total actividades no presenciales	
HORAS TOTALES	50

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

El alumno acompaña al abogado del turno de oficio designado en asistencia a la víctima de violencia de género, en el partido judicial previamente convenido, tanto en el Juzgado de Guardia, Comisaría o Cuartel de la Guardia Civil y puede observar in situ el desarrollo de la intervención profesional, el asesoramiento y orientación a la víctima y asistencia letrada, redacción de impresos, asesoramiento al detenido.

En caso de imposibilidad de desarrollo de la asignatura de modo presencial como consecuencia de la crisis sanitaria, el alumno resuelve supuestos prácticos por escrito relativos al turno de oficio a través de la plataforma Teams de Microsoft Office.

Observaciones

La metodología docente consiste en actividades formativas en instituciones externas

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	
Memoria final de prácticas	
Otros (detallar)	El procedimiento de evaluación es doble y compartido con el resto de asignaturas que corresponden a las prácticas del turno de oficio. Por una parte, a través de la emisión de un informe por parte del alumno una vez finalizadas las prácticas, en el que se expone de forma detallada cada una de las asistencias en las que ha participado, su desarrollo, y las conclusiones jurídicas acerca de las mismas, y por otra mediante la resolución de un caso práctico por escrito relativo a una supuesta asistencia y designación de abogado de oficio.

Observaciones

El método de evaluación se limitará exclusivamente a la resolución de un caso práctico por escrito a través de la plataforma Teams de Microsoft Office de resultar imposible el desarrollo de la asignatura de modo presencial como consecuencia de la crisis sanitaria.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	